I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000693

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 03 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/910/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/1082/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/264/2024 de la Dirección de Jurídica; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/200/2020, N°202/0144/2024; Expediente N°4619/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; Ley N°1.263 Orgánica DE Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0144/2024, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2024, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0144/2024, en el sentido de señalar que los fondos asignados a la Dirección de Jurídica corresponden a los que se detallan a continuación, **designando como cuentadante a don Jorge Salgado Martínez:**

UNIDAD/DESTINO	MONTO ($)
Dirección de Jurídica	800.000
Dirección de Jurídica	80.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000693

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.